

ACTA Nº 2.417_

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de agosto de dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo González, no así la Dra. Arminda del Carmen Colman quien se encuentra ausente por uso de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal Año 2005, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 332/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se justifica a la Proc. Alejandra G. Giotta, a la Dra. Norma L. Sanabria y a la Lic. Gabriela A. Toledo, la inasistencia incurrida el día 29 de junio del año en curso, de conformidad a lo establecido por el artículo 53º Bis del R.I.A.J. **2º)** Nº 335/05 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga al Sr. Ministro Carlos Gerardo González, la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2005, debiendo hacer uso de la misma antes del 30 de septiembre del año en curso, debiendo comunicar en su momento la fecha en que iniciará la misma (art.39º del R.I.A.J.) **3º)** Nº 339/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se justifica a la Proc. Alejandra G. Giotta, a la Dra. Norma L. Sanabria y a la Lic. Gabriela A. Toledo, la inasistencia incurrida el día 05 de julio del año en curso, de conformidad a lo establecido por el artículo 53º Bis del R.I.A.J.. **4º)** Nº 342/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Lilyan E. Riego, licencia compensatoria del 29 de julio y hasta el 5 de agosto del año en curso, imputándose parcialmente a la Feria Judicial Invernal Año 2005, debiendo usufructuar los días pendientes en el transcurso del presente año (art.39º del R.I.A.J.) **5º)** Nº 344/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga el usufructo de la compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal Año 2005 al Dr. Jorge F. Aguirre hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de la misma antes del 30 de septiembre del año en curso, debiendo comunicar oportunamente la fecha de inicio. **6º)** Nº 346/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Jorge A. Fernández de Azcarate a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 08 al 18 del mes y año en curso, para participar del “XV Regata Travesía Integración de Clubes Náuticos”, en virtud de lo normado por el art. 56º del R.I.A.J. **7º)** Nº 347/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Maria Teresa Pérez, a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción del 19 al 25 de septiembre del año en curso, a fin de concurrir al ‘XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal’, en virtud a lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente Ramón Franco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Agente Ramón Franco, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49º del R.I.A.J)

Acuerdo 2417

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Abril 2010 11:24

desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto inclusive del corriente año, dándose de baja al mismo del Poder Judicial a partir del 1° de septiembre de 2005, disponiéndose que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes de pago. **TERCERO:** Agente Maria Rosa Domínguez de Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Maria Rosa Domínguez de Alvarenga, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 30 de junio hasta el 29 de julio inclusive del corriente año. **CUARTO:** Agente Silvestre Sánchez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Silvestre Sánchez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 27 de julio hasta el 28 de agosto inclusive del corriente año. **QUINTO:** Agente Mario Ayala s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Mario Ayala, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 15 de julio hasta el 13 de agosto inclusive del corriente año. **SEXTO:** Agente Walter Ignacio Enrique Bedoya s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Walter Ignacio Enrique Bedoya, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio y hasta el 28 de julio inclusive del corriente año. **SÉPTIMO:** Agente Carlos Daniel Gómez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Daniel Gómez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio y hasta el 28 de julio inclusive del corriente año. **OCTAVO:** Agente Silvino Franco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Silvino Franco, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 11 de julio y hasta el 09 de agosto inclusive del corriente año. **NOVENO:** Agente Martha Lima de Brunaga s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Martha Lima de Brunaga, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 07 de julio y hasta el 05 de agosto inclusive del corriente año. **DÉCIMO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia – Dra. Alicia Alvarenga de Monzón s/ Pedido: Visto la Nota N° 4298/05 presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual, solicita arbitre los medios necesarios a fin de afectar un agente del escalafón obrero y maestranza para el Tribunal de Familia, **ACORDARON:** Facúltese a Presidencia a disponer la afectación transitoria de un agente del Escalafón Obrero y Maestranza. **DÉCIMO PRIMERO:** Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ra. Circunscripción –Las Lomitas- Dr. Francisco Orella s/ Pedido: Visto la Nota de fecha 08-07-05 presentada por el mencionado Magistrado, en virtud de la cual, solicita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer el

llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de 1°. Instancia –Jefe de Despacho del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ra. Circunscripción Judicial.

DECIMO SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 –Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto la Nota N° 4308/05 en virtud de la cual, la mencionada Magistrada solicita se asigne un agente para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de ese Juzgado,

ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer el traslado de un agente administrativo o la contratación, en su caso, de un aspirante de la lista de orden de mérito que se forme luego de finalizadas todas las etapas del Concurso en trámite. **DÉCIMO TERCERO:** Sra. Juez de la

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Telma C. Bentancur- s/ Pedido: Visto la Nota N° 4627/05 en virtud de la cual, la mencionada Magistrada solicita la ampliación general de plazos para dictar sentencia definitiva con relación a la nómina de expedientes que adjunta, **ACORDARON:** Conceder cincuenta (50) días de ampliación de plazo para dictar sentencia en los autos cuya nómina se adjunta. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Nora

Leguizamón de Portillo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Nora Leguizamón de Portillo, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 22 de julio hasta el 20 de agosto inclusive del corriente año. **DÉCIMO QUINTO:** Agente Hilario Ruiz Diaz

s/ Justificación Inasistencias: Visto la Nota N°4492/05 presentada por el mencionado agente en virtud de la cual y por vía jerárquica solicita la justificación de las inasistencias en que incurriere desde el día 15 al 30 de junio del corriente año, acompañando al efecto historia clínica visada por la Dirección Médica de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias incurridas por el agente Hilario Ruiz Diaz, desde el día 15 al 30 de junio inclusive del corriente año, conforme lo dispuesto en el art.49° del R.I.A.J. **DÉCIMO SEXTO:** Agente Moisés

Estigarribia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Moisés Estigarribia, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 21 de julio hasta el 01 de agosto inclusive del corriente año. **DÉCIMO SEPTIMO:** Agente Gladys Beatriz Monzón s/ Historia

Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys Beatriz Monzón, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio hasta el 28 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Adelina Vargas s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Adelina Vargas, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 01 hasta el 30 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Delia

Cristaldo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Delia Cristaldo, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año. **VIGESIMO:** Agente María Elisa Pérez s/ Historia Clínica: Visto la

historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Elisa Pérez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año.

DÉCIMO SEPTIMO: Agente Gladys Beatriz Monzón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys Beatriz Monzón, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio hasta el 28 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Adelina Vargas s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Adelina Vargas, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 01 hasta el 30 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Delia

Cristaldo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Delia Cristaldo, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año. **VIGESIMO:** Agente María Elisa Pérez s/ Historia Clínica: Visto la

historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Elisa Pérez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año.

DÉCIMO SEPTIMO: Agente Gladys Beatriz Monzón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys Beatriz Monzón, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio hasta el 28 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Adelina Vargas s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Adelina Vargas, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 01 hasta el 30 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Delia

Cristaldo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Delia Cristaldo, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año. **VIGESIMO:** Agente María Elisa Pérez s/ Historia Clínica: Visto la

historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Elisa Pérez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año.

DÉCIMO SEPTIMO: Agente Gladys Beatriz Monzón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys Beatriz Monzón, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio hasta el 28 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Adelina Vargas s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Adelina Vargas, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 01 hasta el 30 de julio inclusive del corriente año. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Delia

Cristaldo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Delia Cristaldo, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año. **VIGESIMO:** Agente María Elisa Pérez s/ Historia Clínica: Visto la

historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Elisa Pérez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 04 de julio hasta el 02 de agosto inclusive del corriente año.

historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Elisa Pérez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 29 de junio hasta el 26 de julio inclusive del corriente año. **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Sonia Edith Romero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Sonia Edith Romero, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 06 de julio hasta el 30 de septiembre inclusive del corriente año, decretándose la baja de la misma del Poder Judicial a partir del 1° de octubre de 2005, disponiéndose que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Agente Ema Griselda Benitez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Ema Griselda Benitez, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 12 de junio hasta el 30 de septiembre inclusive del corriente año, decretándose la baja de la misma del Poder Judicial a partir del 1° de octubre de 2005, disponiéndose que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGÉSIMO TERCERO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia – Dra. Alicia Alvarenga de Monzón s/ Pedido: Visto la Nota N° 4564/05 presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual, solicita arbitre los medios necesarios a fin de que se designe empleados para la Mesa de Entradas de ese Tribunal de Familia, **ACORDARON:** No estando vigente aun la lista de orden de mérito resultante de los concursos en trámite, téngase presente para su oportunidad. **VIGÉSIMO CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Dra. Vanessa J.A. Boomann- s/ Pedido: Visto la Nota N° 4626/05 presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual, solicita arbitre los medios necesarios a fin de que se designe empleados administrativos y un abogado para que cumpla funciones en ese Juzgado, **ACORDARON:** No estando vigente aun la lista de orden de mérito resultante de los concursos en trámite, téngase presente para su oportunidad. **VIGÉSIMO QUINTO:** Agente Maria Rosa Thones s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Rosa Thones, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 13 de junio hasta el 12 de julio inclusive del corriente año. **VIGÉSIMO SEXTO:** Agente Carlos O. Fracalossi s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Carlos O. Fracalossi, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 17 de julio hasta el 18 de agosto inclusive del corriente año. **VIGÉSIMO SEPTIMO:** Dra. Ramona E. López de Mancuello s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Ramona E. López de Mancuello, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 08 de julio hasta el 06 de agosto inclusive del corriente año. **VIGÉSIMO OCTAVO:** Agente Celina Vera de Décima s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la

Acuerdo 2417

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Abril 2010 11:24

Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Celina Vera de Décima, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 15 de julio hasta el 13 de agosto inclusive del corriente año. **VIGÉSIMO NOVENO:** Dra. Elena Court de Philippeaux s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Elena Court de Philippeaux licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 18 de julio hasta el 16 de agosto del corriente año. **TRIGÉSIMO:** Agente Gladys Schaeffer de Bazán s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladys Schaeffer de Bazán licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 12 de junio hasta el 10 de agosto del corriente año. **TRIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Perla Alonso de Costa s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Perla Alonso de Costa licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 20 de julio hasta el 18 de agosto del corriente año. **TRIGÉSIMO SEGUNDO:** Dr. Adrián Alberto Decia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Dr. Adrián Alberto Decia licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49° del R.I.A.J) desde el 07 de julio hasta el 05 de agosto del corriente año. **TRIGÉSIMO TERCERO:** Agente Mirian Elba Villamayor s/ Pedido: Visto la Nota N° 4595/05 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita la eximisión del marcado de tarjeta de asistencia diaria para el personal profesional que depende del Departamento de Servicio Social, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y no surgiendo elementos que permitan modificar el régimen vigente, no ha lugar a lo solicitado, manteniéndose el sistema implementado en Acta N° 2.003, punto 3°, y Resolución N° 101/96 de Presidencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll
Eduardo Manuel Hang

Hector Tievas
Arminda del Carmen
Colman

Carlos Gerardo Gonzalez